



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA  
DEL OMBUDSMAN

## **INFORME DE LA GESTIÓN DEL DR. RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA, PRESIDENTE DE LA FIO, EN EL PERIODO 2013-2014.**

### **Introducción.**

El presente Informe da cuenta de las acciones realizadas y los resultados alcanzados por la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) en el periodo comprendido de noviembre de 2013 a septiembre de 2014.

En estos once meses del primer año de la actual gestión se ha tenido una intensa actividad reflejada en los diversos escenarios de la FIO, encaminados principalmente al fortalecimiento de la propia Federación y sus estructuras, de los Ombudsman miembros de ella y, de manera especial, a la protección y promoción de los Derechos Humanos.

Los esfuerzos realizados con la participación de todos los miembros de la FIO se enmarcaron en las metas programadas en el Plan Estratégico 2013-2015, planteado por la actual administración y aprobada por el Consejo Rector.

La Ciudad de México fue elegida como sede de la presente reunión anual de la XIX Asamblea General de la Federación, como lo señalan sus Estatutos, por aprobación en su sesión anterior en la XVIII Asamblea de la FIO, realizada en San José, Puerto Rico, en noviembre de 2013, con la determinación del Comité Directivo de la asociación.

Actualmente, la Federación Iberoamericana del Ombudsman cuenta con 103 instituciones de Ombudsman miembros:

- 20 Instituciones de Ombudsman Nacionales;
- 41 Instituciones de Ombudsman locales de Argentina;
- 9 Instituciones de Ombudsman locales de España;

- 32 Instituciones de Ombudsman locales de México;
- 1 Institución de Ombudsman local de Uruguay.

El Comité Directivo, órgano de mayor importancia después de la Asamblea General, con la incorporación de la Institución de Brasil quedó conformado por veinte Ombudsman Nacionales, que corresponden a: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela; y los titulares de tres Instituciones locales de Argentina (Jujuy), España (Castilla y León), y México (Sinaloa).

Por su parte, el Consejo Rector de la presente administración está integrado por orden de prelación:

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,**  
Presidente de la Comisión Nacional  
de los Derechos Humanos de México;

**Presidente**

**Dr. Manuel Ma. Páez Monges,**  
Defensor del Pueblo de la República Paraguay;

**Vicepresidente I**

**Lic. Lilia Herrera Mow,**  
Defensora del Pueblo de la República de Panamá;

**Vicepresidenta II**

**Dr. Rolando Villena Villegas,**  
Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional  
de Bolivia;

**Vicepresidente III**

**Dr. José Francisco de Faria Costa,**  
Provedor de Justicia de Portugal;

**Vicepresidente IV**

**Dr. Juan José Ríos Estavillo,**  
Presidente de la Comisión Estatal  
de los Derechos Humanos de Sinaloa.

**Vicepresidente V**

Gracias al apoyo de cada uno de los miembros del Consejo Rector, para las acciones propuestas a su consideración, la FIO ha podido asumir un liderazgo que le ha permitido encabezar una nueva generación de pautas para trabajar de manera innovadora, frente a los retos de la defensa y promoción de los derechos humanos en la región.

Asimismo, cabe destacar respecto a este primer año de la actual administración la gran participación de los miembros de la FIO en las tareas emprendidas y su patente espíritu de colaboración y eficacia hacia las problemáticas enfrentadas, en el camino de la defensa y promoción de los derechos humanos en Iberoamérica.

## **I. EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO), 2013-2015**

Uno de los primeros ejercicios de la actual administración, en noviembre de 2013, fue realizar un diagnóstico de la situación en que se encontraba la Federación, tanto en su horizonte de competencia, como en su funcionamiento al interior con y entre sus miembros.

Para ello, se analizaron los recursos y capacidades de la FIO, su situación interna y externa, así como la posibilidad de cumplir las metas propuestas según sus objetivos.

Se contempló su horizonte temporal para el cumplimiento de sus aspiraciones y se formularon caminos para lograr estas propuestas.

Con base en este examen preliminar y general de la situación de la FIO, se elaboró el Plan Estratégico de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), 2013-2015, el cual fue presentado en la segunda reunión del Consejo Rector de la actual administración, celebrada en la Ciudad de México el 4 de diciembre de 2013, quien lo aprobó.

Este documento recoge las principales preocupaciones de los miembros de la Federación para mejorar su funcionamiento y fortalecer a los Ombudsman que la conforman, contempla tanto las fortalezas como las debilidades y amenazas, y plantea los retos a cumplir. Asimismo, en este instrumento se plantean las líneas de acción que se deben tomar para alcanzar cada uno de los propósitos de nuestra organización, así como los retos a corto y mediano plazo.

Cabe mencionar que es la primera vez en la historia de la Federación, que se presenta un plan estratégico para programar las acciones concretas de cada una de las áreas de la FIO.

En suma, la finalidad del Plan Estratégico es servir de faro para sentar las metas y líneas de acción que se tratarán de alcanzar durante los dos años de trabajo de la presente gestión. Al mismo tiempo, sirve de guía para programar las acciones y rutas a seguir por parte de la Federación, en estos dos años.

El *Plan Estratégico de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), 2013-2015*, una vez aprobado por el Consejo Rector fue comunicado a cada miembros y fue también ampliamente difundido a través del portal FIO.

## **II. ACCIONES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO), 2013-2015**

El Plan Estratégico señala como Objetivo General de la Federación el “mejorar el desempeño en la defensa eficaz de los derechos humanos en el ámbito interno de cada uno de los miembros de la FIO y, al mismo tiempo, de proyectar los intereses comunes, que se corresponden con los más altos intereses de la humanidad, en los escenarios del sistema internacional”.

Para alcanzar este propósito plantea objetivos particulares o líneas de Acción las cuales agrupa en siete objetivos particulares.

Los avances en cada una de ellas se detallan a continuación:

### **1. Consolidar a la FIO como un eficaz foro regional de los Ombudsman de Iberoamérica y como un referente ineludible en las deliberaciones de los organismos del sistema internacional, y reforzar la capacidad individual de sus miembros para interactuar con dichos sistemas.**

En cumplimiento a este objetivo se realizaron varias participaciones que permitieron la presencia de la FIO en diferentes zonas del mundo y establecer contactos con organizaciones regionales e internacionales.

#### Cuarto Encuentro Latinoamericano sobre Derecho a la Salud y Sistemas de Salud

En el ámbito regional se participó del 2 al 4 de abril, en el *Cuarto Encuentro Latinoamericano sobre Derecho a la Salud y Sistemas de Salud*, que tuvo lugar en Bogotá, Colombia, organizado por el Ministerio de Salud y Protección Social,

la Superintendencia Nacional de Salud de Colombia y la Defensoría del Pueblo de Colombia.

El objetivo del Encuentro consistió en intercambiar experiencias en la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que aquejan a la región en cuanto a la salud, así como plantear alternativas en la realización progresiva del derecho a la salud.

Se interactuó con este tema de preocupación común en la región, y se propició un acercamiento de nuestra Federación con las organizaciones internacionales y regionales participantes en el evento, como el Banco Mundial, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Organización Panamericana de la Salud.

En este Encuentro que reunió a funcionarios de alto nivel de países latinoamericanos, así como Defensores de Derechos Humanos y representantes de la academia y la sociedad civil, se trató el tema del respeto y cumplimiento del derecho a la salud como asunto prioritario en las agendas de los países de América Latina y como desafío para los gobiernos y sociedades. Además, en el trabajo presentado por el Presidente de la FIO se analizó la vinculación de esta problemática, con la transparencia y rendición de cuentas.

#### Conferencia Internacional sobre La Corte Árabe de Derechos Humanos

En Asia insular, los días 25 y 26 del mes de mayo, se participó en la *Conferencia Internacional sobre La Corte Árabe de Derechos Humanos*, celebrada en la ciudad de Manama, capital del Reino de Bahrein.

*La Conferencia Internacional sobre la Corte Árabe de Derechos Humanos* estuvo organizada por la Institución Nacional para los Derechos Humanos de Bahrein, en colaboración con el Comité Nacional de Derechos Humanos, el Consejo de Representantes del Reino de Bahrein, el Consejo Consultivo del Reino de Bahrein, además de la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y la Liga de Estados Árabes y el Parlamento Árabe.

La Conferencia contó con la presencia de representantes de organismos regionales e internacionales, como la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y de tribunales de sistemas regionales de protección de derechos humanos de América, Europa y África, así como de un grupo de expertos en derecho humanitario.

En este importante marco de discusión del nacimiento de un sistema de protección jurisdiccional Árabe se intercambiaron experiencias y buenas prácticas, con la finalidad de impulsar una mejor protección de los derechos humanos en esa región del mundo.

Sin duda, el establecimiento de una Corte Árabe con jurisdicción en materia de Derechos Humanos servirá para desarrollar y fortalecer el papel de la Liga de Estados Árabes en el campo de la protección de los derechos humanos; por ello, la iniciativa de Bahrein para establecer este Tribunal Árabe de los Derechos Humanos representa un compromiso de gran importancia en la consolidación y protección de los derechos humanos de esa zona.

La mencionada Corte será un elemento clave en la construcción de un sistema regional de derechos humanos y servirá de complemento en la protección que otorgan los recursos nacionales, al igual que los sistemas regionales de protección de otras áreas del mundo.

#### Asamblea General del Ombudsman de Taiwán, Yuan de Control

Del 13 al 15 de mayo, se asistió a la Asamblea General, que es la reunión más importante del Ombudsman de Taiwán, Yuan de Control, en la República de China.

A invitación del Yuan de Control, se compartió en este foro la experiencia de Iberoamérica en su camino para consolidar la protección de los Derechos Humanos, ya que este Ombudsman aspira convertirse en un faro en la protección de los Derechos Humanos de su país.

Esa reunión era una muestra tangible de que, con la suma de esfuerzos y aportaciones de las instituciones públicas de derechos humanos de las diferentes regiones del mundo, es posible enriquecer la protección eficaz de los derechos humanos.

Asimismo, se subrayó que las instituciones de derechos humanos como las que conforman la Federación Iberoamericana del Ombudsman, desempeñan un rol fundamental para abatir la impunidad, fortalecer el Estado de Derecho y lograr un desarrollo más equitativo, sustentable y justo, cimentado, siempre, en los derechos humanos.

La presencia y participación de la FIO en la Reunión Plenaria del Yuan de Control consolida un foro en la región asiática para la actuación de los miembros de la Federación.

### Observación en los comicios de 2014 en Panamá

Con motivo de las Elecciones Generales 2014 realizadas el domingo 4 de mayo, en Panamá, a invitación de la Defensora del Pueblo de Panamá participaron como observadores internacionales en esta contienda: la Defensora de los Habitantes de Costa Rica, el Defensor del Pueblo de Colombia y el Presidente de la CNDH, en su calidad de titular de la Presidencia de la FIO.

Esta participación de miembros de la FIO en dichos comicios contribuyó a mostrar un ejercicio de transparencia y de respeto a los derechos humanos, en especial de los derechos políticos, de un Estado iberoamericano.

## **2. Promover y divulgar las mejores prácticas de los miembros de la FIO**

Con el interés de respaldar la colaboración con otras agrupaciones de instituciones de Ombudsman de nuestra región, así como de intercambio de experiencias para divulgar las mejores prácticas de los miembros de la FIO, con otras organizaciones regionales, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

### Coloquio Internacional del ILO: “La Universidad y las Instituciones Defensoras de los Derechos Humanos”

El 13 de noviembre de 2013, se participó en la ceremonia de clausura del Coloquio Internacional: “La Universidad y las Instituciones Defensoras de los Derechos Humanos” realizado en la ciudad de México, organizado por el Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) de México.

El Coloquio Internacional se enmarcó en el XXX aniversario de la fundación del ILO, bajo la Presidencia de ese Instituto y la anfitronía del Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana de México.

### Iniciativa de discusión con el Parlamento Latinoamericano (Parlatino)

Con el fin de que la FIO promueva iniciativas para atender fenómenos generalizados de preocupación en la zona, se inició el acercamiento con el organismo regional, que reúne a los Congresos y Asambleas Legislativas de los

Estados, democráticamente constituidos en América Latina, representados en este organismo por delegaciones de carácter permanente y pluralista.

En esta consideración y con motivo de la preocupación de los miembros de nuestra Organización sobre el fenómeno creciente de la violencia escolar, que representa un flagelo para las futuras generaciones y la sociedad en la mayor parte de los países, que forman parte de la FIO. Preocupación que se abordó en el Congreso Internacional de la FIO sobre el tema “Violencia Infantil: un flagelo social que urge erradicar”, en San José, Costa Rica, en el año 2012.

La actual Presidencia de la FIO tomó la iniciativa de plantear al Parlamento Latinoamericano (Parlatino), la conveniencia de llevar a cabo un esfuerzo conjunto para realizar un análisis de las legislaciones de los países que conforman tanto la FIO como el Parlatino, mediante la realización de un encuentro que discuta el fenómeno de la violencia escolar, en un amplio ambiente de legisladores y Ombudsman de Iberoamérica.

Con esta iniciativa se pretende lograr, a través de un amplio ambiente de legisladores y Ombudsman de Latinoamérica, planteamientos de normas de convivencia pacífica que protejan y aseguren el respeto de la gran población de educandos, en beneficio de la sociedad en general.

#### Segundo Encuentro del Diálogo de las INDH Árabes, Americanas e Ibéricas

El 2 y 3 de junio de 2014, se realizó el *Segundo Encuentro del Diálogo de las INDH Árabes, Americanas e Ibéricas*, en la ciudad de Tijuana, Baja California, México. El antecedente de este foro fue *el Primer Encuentro del Diálogo de las INDH Árabes, Americanas e Ibéricas*, que tuvo lugar en la ciudad de Casablanca, Marruecos, en octubre del 2010.

En esta ocasión, en la ciudad de Tijuana, se compartió un fenómeno de preocupación común para las dos regiones, y que para Iberoamérica resulta un tema prioritario: la migración.

Se logró reunir a Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de las regiones árabes e iberoamericanas, para intercambiar buenas prácticas y discutir la problemática existente sobre violaciones de derechos humanos relacionadas con la migración, tema esencial de la agenda mundial. En consideración a esta premisa se señaló que estamos obligados a revisar las



políticas migratorias, no sólo de un país, sino de regiones completas y desde el ámbito universal.

El Encuentro se enriqueció, también, con la participación de los titulares de las INDH de Marruecos, Paraguay, Venezuela, Panamá, Puerto Rico, Honduras, Nicaragua y Catar. Los Defensores participantes trataron los temas de las Políticas públicas en materia migratoria y el papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), así como el fortalecimiento de la cooperación para lograr la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes y de sus familiares.

Se contó con la opinión de los expertos en la materia como el Dr. Jorge Bustamante, ex Relator Especial de la ONU para los Derechos Humanos de los Migrantes, y el Dr. Albert Sasson, miembro del Comité Consultivo de Derechos Humanos del Reino de Marruecos.

### **3. Fortalecer vínculos estratégicos para atender los principales temas de preocupación en Iberoamérica, incluso para proteger o respaldar a las Defensorías que se encuentran bajo amenazas e intimidaciones.**

Frente a los acontecimientos en la región de Iberoamérica, así como en otras partes del mundo que atentan contra la dignidad y respeto a los derechos humanos más elementales, los miembros de la FIO se solidarizaron e hicieron un frente común contra hechos de suma gravedad.

El Consejo Rector de la FIO a nombre de las Defensorías del Pueblo de los países iberoamericanos emitió los siguientes pronunciamientos:

#### Pronunciamiento del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman en apoyo al Defensor del Pueblo de Bolivia.

En este pronunciamiento, aprobado en la reunión del Consejo Rector celebrada el pasado 4 diciembre, en la Ciudad de México, se manifestó el apoyo al Dr. Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo de Bolivia, y se expresó la solidaridad a todos los miembros de la FIO, frente a cualquier acción que pretenda impedir o dificultar su gestión de defensa de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, exhortó al gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a generar un clima propicio de comunicación y coordinación con la Defensoría del

Pueblo de ese país, a fin de coadyuvar al cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos.

Dicho documento fue remitido al Canciller y a los medios de comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia, y se difundió en el portal de la FIO.

Pronunciamiento del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman en Reconocimiento al Excmo. Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay.

En la reunión del Consejo Rector del 4 de diciembre de 2013, también se aprobó este Pronunciamiento que reconoce que la sentencia de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay sobre el caso Vargas Téllez, del 15 de octubre de 2013, dio un paso fundamental para el logro de la transparencia y el combate a la corrupción en el sector público de esa nación.

Aunado a este logro, dicha sentencia permite a la Defensoría del Pueblo del Paraguay continuar su lucha por el efectivo goce y ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de activar todos los recursos posibles, incluso los judiciales, como todos los Ombudsman, para la realización de su fin supremo: la custodia de los derechos humanos.

El documento mencionado fue remitido al Excmo. Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay y a los medios de comunicación de ese país.

Pronunciamiento del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman frente a los Hechos de Violencia en la República Bolivariana de Venezuela.

El 28 de febrero de 2014, el Consejo Rector de la FIO emitió un pronunciamiento que expresa su preocupación con motivo de los hechos violentos ocurridos en Caracas y otras ciudades de la República Bolivariana de Venezuela, los cuales dejaron un saldo de personas fallecidas, heridas, daños a bienes públicos y privados.

En el pronunciamiento se manifiesta el rechazo a cualquier acción que pretenda impedir, dificultar o intimidar la gestión de la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, miembro de la FIO, en la defensa y

promoción de los derechos humanos, sea que provengan de cualquier ente público o privado.

Al mismo tiempo, el comunicado manifiesta la convicción de la FIO de que cualquier diferencia debe ser resuelta en el marco del diálogo, el respeto a las instituciones y a los derechos humanos.

La comunicación fue enviada al Canciller de Venezuela y a los medios de comunicación de ese país.

#### Pronunciamento del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman sobre niñas y adolescentes en Nigeria

En el mes de abril pasado, con motivo de los hechos ocurridos en Nigeria, Africa, en que un grupo de más de 200 niñas y adolescentes nigerianas, con edades entre los 8 y 12 años, fueron víctimas de secuestro en sus escuelas por parte de la secta radical Boko Haram en la región nororiental del Estado de Borno, en Nigeria, el Consejo Rector de la FIO emitió, el 28 de mayo del presente año, un pronunciamiento en el que expresa su solidaridad a las familias, al pueblo y al Gobierno de Nigeria por ese hecho, que violenta los derechos de la niñez y la adolescencia nigeriana.

El documento subrayó que todas las personas y especialmente las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación y a vivir en un entorno libre de violencia, con independencia de su género, origen étnico, lengua, nacionalidad o religión y respaldó las acciones que realizan las delegaciones de funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas para garantizar la integridad y los derechos fundamentales de esas niñas.

Se remitió la comunicación a todos los miembros de la FIO y los órganos de la Organización de las Naciones Unidas.

#### Pronunciamento del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman sobre la Vulneración de los Derechos Humanos del Pueblo Palestino.

En el mes de agosto del presente año, ante las acciones militares que ejecuta el gobierno de Israel contra el pueblo de Palestina en la Franja de Gaza y que han ocasionado la muerte de varios centenares de personas entre las que se cuentan niñas, niños, mujeres y adultos mayores indefensos y desprotegidos, además de

dejar incontables heridos y viviendas destruidas, el Consejo Rector, a nombre de los miembros de la FIO expresó su indignación y alarma sobre la vulneración de los derechos humanos del pueblo palestino.

En el mismo pronunciamiento se pidió a los países, naciones y pueblos a realizar acciones, pronunciamientos y demandas para que cesen las agresiones criminales contra la población civil palestina, y se urgió a los organismos internacionales de derechos humanos, entre ellos las propias Naciones Unidas, para reaccionar con mayor celeridad ante la evidencia señalada y demandar el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos, priorizando el respeto a los derechos humanos.

También se expresó la solidaridad de la FIO con el pueblo palestino, especialmente con las familias de quienes han sido asesinados como producto de los ataques militares israelíes.

El comunicado fue remitido a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, al Consejo de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos de Palestina.

#### Pronunciamiento del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman sobre el informe de su Red de Niñez y Adolescencia.

Atendiendo a los resultados del informe: “Aproximación diagnóstica sobre el estado de situación de las áreas de trabajo de Niñez y Adolescencia, en el marco de los Organismos de Derechos Humanos miembros de la Federación Iberoamericana del Ombudsman”, presentado por la Red de Niñez y Adolescencia el pasado 23 de abril de 2014, que muestran las violaciones más frecuentes y generalizadas contra los derechos humanos de esta población de mayor vulnerabilidad, el Consejo Rector de la FIO decidió instar a la Red mencionada para tomar las siguientes acciones:

- Abordar en su plan de trabajo 2015, los temas detectados de vulneración frecuente para su atención;
- Tratar en especial la vulnerabilidad de la niñez migrante y supervisar la responsabilidad de los gobiernos de los países expulsores de niñez migrante para proteger y promover sus derechos;
- Seguir trabajando coordinadamente entre las Defensorías del Pueblo para reforzar la defensa, protección y promoción de los derechos humanos de

este sector de población, de especial importancia para todas las sociedades.

La presente comunicación se transmitió a todos los miembros de la FIO y se difundió a través del portal FIO.

#### **4. Promover los procesos de cooperación bilateral entre los miembros de la FIO, así como promover los procesos de cooperación Sur – Sur y Triangular**

En cuanto a la colaboración bilateral entre miembros de la FIO, sobre buenas prácticas en materia de derechos humanos encaminadas al fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, se atendieron varias solicitudes de los Defensores.

#### Reglas Mínimas de Operación para la Cooperación Internacional de Terceros con la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

Para facilitar los procesos de cooperación bilateral entre los miembros de la FIO y otros organismos, el Consejo Rector aprobó en su sesión realizada el 4 de diciembre, en la ciudad de México, la elaboración de lineamientos generales a efecto de incorporar en los estatutos de la Federación una política institucional respecto a las relaciones de cooperación, asistencia técnica y los recursos financieros.

Para estos fines, en marzo del presente año, se presentaron al Consejo Rector los proyectos de dichas Reglas, los cuales fueron aprobados.

En las Reglas mencionadas se subrayó que la FIO con fundamento en su marco jurídico, puede llevar a cabo acciones de cooperación mediante convenios generales y específicos con organismos e instituciones internacionales y nacionales de las agrupaciones miembro de la FIO, ya sean públicas o privadas, defensoras de los derechos fundamentales, así como con universidades, fundaciones, agencias y centros de investigación dedicados al desarrollo de estudios temáticos para el fortalecimiento y difusión de los derechos humanos.

A fin de fortalecer la transparencia en la administración y en los procesos de cualquier actividad se estableció la necesidad de hacerlo del conocimiento y autorización del Consejo Rector o del Presidente de la FIO. Se asentó también el uso exclusivo de los sistemas de información y comunicación diseñados e implantados por la FIO para su eficaz administración interna, así como la

necesaria autorización del Consejo Rector o del Presidente para el uso por parte de organización y/o institución cooperante. Además, se marcaron las directrices para la utilización del sello de la FIO, así como de su logotipo y papelería interna.

Finalmente, quedó establecido que la Cooperación Internacional con la FIO deberá ser considerada por el Consejo Rector, para concretarse en la firma de Convenios Marco o Convenios Específicos.

#### Cooperación bilateral entre los miembros de la FIO sobre buenas Prácticas

En el mes de febrero, la **Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay** comunicó su avance para entrar en la 4ª etapa de la experiencia de Réplica de Buenas Prácticas Defensoriales, que a su vez desarrolló con las Defensorías de Costa Rica y de Colombia, y que se centraron en tres ejes de trabajo: 1) Gestión de reclamos y seguimiento de recomendaciones; 2) Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y 3) Gestión Descentralizada.

Como parte de los tres ejes de trabajo para replicar en la Defensoría del Pueblo de Uruguay, del 24 al 28 de marzo pasado, se llevó a cabo la pasantía de los funcionarios de la Defensoría de Uruguay, en las Defensorías correspondientes de Costa Rica y Colombia.

Los documentos producto de la sistematización de las buenas prácticas elaborados por las Defensorías de Colombia y Costa Rica, sobre los tres ejes temáticos están en proceso de edición con el apoyo de la cooperación externa, y servirán para que las Defensorías miembros de la FIO tengan acceso a esta valiosa experiencia.

En febrero del presente año, también la **Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay** solicitó a la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH)**, asistencia técnica en relación con instrumentos que permiten el monitoreo de personas migrantes en situación de detención. Para ello, la Quinta Visitaduría General de la CNDH de México, que se encarga del tema de Migrantes, atendió esta solicitud.

Con motivo del 25º Aniversario del **Defensor del Pueblo del País Vasco (Ararteko)**, este Ombudsman invitó al Presidente de la CNDH y Presidente de la FIO a participar en esta conmemoración. Se preparó una videograbación, que fue transmitida el 20 de junio del presente año. A través de dicho mensaje se

felicitó el trabajo desempeñado por el Ararteko durante estos 25 años, a favor de una sociedad inclusiva basada en la justicia y la equidad, libre de violencia y alentó continuar en esta noble misión.

Se dio seguimiento a la solicitud del **Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua**, sobre la iniciativa de su Institución en el Proyecto “Reforma de la Ley 212, de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos”, que fue remitida a los Miembros del Consejo Rector para su aprobación.

En junio del presente año se informó a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua la aprobación por parte del Consejo Rector de la FIO, sobre la iniciativa del proyecto de reforma de la Ley 212, de esa Procuraduría, cuya realización contará con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

#### Protocolo de Buenas Prácticas para el fortalecimiento de las Áreas u Oficinas de Relaciones Internacionales de las instituciones miembros de la FIO

La Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia solicitó la elaboración de un Protocolo de Buenas Prácticas para el fortalecimiento de las Áreas u Oficinas de Relaciones Internacionales de las instituciones miembros de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. Esta petición fue presentada previamente en el "Balance de Actividades 2013", en San Juan, Puerto Rico.

Al respecto, se sentaron las bases para dar inicio a este proyecto de sistematización de Buenas Prácticas institucionales, en el que participan representantes de los Ombudsman nacionales de Bolivia, Nicaragua y México.

La primera reunión de este proyecto se llevó a cabo en la ciudad de La Paz, Bolivia, los días 8 y 9 de septiembre de 2014.

#### Proyecto de Cooperación con el *Auschwitz Institute for Peace and Reconciliation* (AIPR)

En seguimiento a la petición de la Defensoría del Pueblo de Panamá, hecha en la reunión del Consejo Rector, del 4 de diciembre de 2013, se atendió la visita de los funcionarios del *Auschwitz Institute for Peace and Reconciliation* (AIPR): el Dr. Tibi Galis, Director Ejecutivo, y la Lic. María Eugenia Carbone, Directora de la Red Latinoamericana para la Prevención de Genocidio y Atrocidades Masivas.

Como resultado de las conversaciones llevadas a cabo, el AIPR formuló una propuesta de cooperación, con la finalidad de concretar un Memorandum de Entendimiento o un Convenio de Colaboración, entre las dos organizaciones.

En este primer contacto con la AIPR se convino en que dicho Instituto hiciera una presentación de su misión, en el marco de esta XIX Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

#### Proyecto de cooperación PROFIO-GIZ

Con la cooperación de la Agencia Alemana GIZ (por sus siglas), se ha dado apoyo a los miembros de la FIO que lo han solicitado, así como algunas actividades llevadas a cabo en las Redes temáticas que han requerido del apoyo de GIZ.

En la XVIII Asamblea General de la FIO realizada en San Juan, Puerto Rico, se expresó el interés de las partes por continuar con esta cooperación.

El 23 de enero del presente, en la Ciudad de México, el equipo de GIZ presentó los resultados preliminares del Proyecto de fortalecimiento de los miembros de la FIO que lo han solicitado.

Posteriormente, se formuló una oferta de cooperación para continuar la alianza entre la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y la Cooperación Alemana (GIZ) a través del Proyecto de Fortalecimiento de los miembros de la FIO que así lo soliciten (PROFIO). Se tomó en cuenta que dicha propuesta debería ser aprobada por la XIX Asamblea General de la FIO, en octubre de 2014 en la Ciudad de México.

En marzo del presente año, la Agencia Alemana presentó un documento con una primera propuesta para los lineamientos de la cooperación entre nuestras organizaciones para el período 2015 - 2017, incluyendo objetivos e indicadores.

En respuesta, la Presidencia de la FIO propuso una serie de lineamientos en relación con el Proyecto de Fortalecimiento mencionado (ProFIO-GIZ), para el mismo periodo 2015 - 2017. Dichos lineamientos corresponden a los objetivos del Plan Estratégico de la FIO 2013 - 2015, adoptado por el Consejo Rector de la FIO, el 4 de diciembre de 2013, cuya finalidad es optimizar los medios de la FIO



para la atención de los temas comunes en la defensa y promoción de los derechos humanos en el área iberoamericana.

Cabe señalar que entre las actividades apoyadas por el Proyecto PROFIO ejecutadas por la Agencia de Cooperación Alemana GIZ se encuentran las reuniones y talleres de las redes temáticas de: a) Mujeres, 14 al 19 de febrero, en León, Nicaragua; b) Niñez y Adolescencia el 3 y 4 de abril de 2014 en Brasilia, Brasil; c) Migrantes y Trata de Personas en 9 y 10 de abril de 2014, en San Juan, Puerto Rico; y d) Comunicadores 8 y 9 de mayo de 2014, y taller “Práctica periodística y Derechos Humanos” en Quito, Ecuador.

También han sido apoyadas para su publicación los trabajos producidos en el marco de las Redes como son:

- En la Red de Mujeres como resultado del I y II Taller: *Transversalizar El Enfoque de Género, Política Institucional de Género, en Leon, Nicaragua, y en Montevideo, Uruguay, se editaron: el Manual para la Realización de Diagnósticos Institucionales de Género; el Manual para la formulación de Políticas Institucionales de Género;*
- En la Red de Niñez y Adolescencia, se concluyó, afinó y presentó la investigación: "Aproximación diagnóstica sobre el estado de situación de las áreas de trabajo de Niñez y Adolescencia, en el marco de los Organismos de Derechos Humanos miembros de la Federación Iberoamericana del Ombudsman", para su edición;
- En la Red de Comunicadores la II Edición de la Revista FIO, cuyo tema de investigación fue el “Sistema Penitenciario en Iberoamérica”.

La investigación que desarrolló la Defensoría del Pueblo de Colombia, sobre las funciones y roles de los Ombudsman iberoamericanos, también fue apoyada para su publicación en formato de libro con el título “Ombudsman”.

El Informe Temático 2014, sobre “Derecho al Agua”, está apoyado por la Agencia de Cooperación Alemana para su edición, al igual que “El seguimiento a las Recomendaciones FIO”, estudio realizado por PRADPI, con base en las recomendaciones elaboradas en los informes temáticos de la FIO, se encuentra en proceso de edición.

Las pasantías de funcionarios de la Defensoría del Vecino de Uruguay, realizadas en la Defensoría del Pueblo de Colombia y en la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, última etapa de la experiencia de réplica de buenas

prácticas defensoriales, estuvieron apoyadas por el Programa de ProFIO, al igual que la publicación de los resultados.

Otros proyectos han sido beneficiados con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana como la iniciativa de “Reforma de la Ley 212, de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos” de Nicaragua, que permitirá ampliar el mandato legal de esa Institución para poder fiscalizar actuaciones de empresas que prestan servicios públicos.

Asimismo, la reunión para la sistematización de las Buenas Prácticas para el fortalecimiento de las Áreas u Oficinas de Relaciones Internacionales de las instituciones miembros de la FIO, llevada a cabo en la Paz, Bolivia, en el pasado mes de septiembre fue apoyada por el Proyecto PROFIO.

Debo señalar que las próximas traducciones de los principales documentos de la FIO al idioma portugués, serán también apoyadas por la Agencia de Cooperación Alemana.

#### **5. Fortalecer el trabajo de los miembros de la FIO a través de las Redes temáticas de la FIO**

Durante la presente gestión hemos sido especialmente receptivos ante los requerimientos razonados de los integrantes de las distintas Redes temáticas.

##### Reglas Mínimas para regir las Actividades de las Redes Temáticas de la FIO

En esta tónica, el Consejo Rector de la FIO, en su primera sesión de la presente administración, acordó establecer las Reglas Mínimas para regir las Actividades de las Redes Temáticas de la FIO; y en su segunda sesión, con base en el Artículo 19 de los Estatutos de la Federación, y con la finalidad de favorecer la transparencia y ejercicio incluyente acordó que las Reglas Mínimas aludidas deberán tomarse en consideración en las acciones que emprendan cualquiera de las cuatro Redes temáticas: la Defensorías de Mujeres, la de Comunicadores, de Niñez y Adolescencia y la de Migrantes y Trata de Personas.

Las Reglas Mínimas atienden a la transparencia de las acciones emprendidas por las Redes de la Federación, por ello instan a que todos los quehaceres de las Redes temáticas deben ser formalmente autorizados. Además, habrán de contar con la aprobación por parte de los titulares de las instituciones correspondientes. Esto, con la finalidad de que sea el titular del Ombudsman correspondiente quien

asuma la responsabilidad institucional por el seguimiento a los acuerdos alcanzados en el marco de las actividades de las Redes.

En seguimiento a lo señalado en los anteriores lineamientos, que rigen las actividades de las Redes, así como a los principios del Consejo Rector, se aprobaron los Planes de Trabajo 2014 correspondientes cada una de las Redes: de Defensorías de Mujeres, acordado en León, Nicaragua, el 24 de febrero; de la Red de Niñez y Adolescencia, acordado en su reunión del 3 y 4 de abril, en Brasilia, Brasil; de la Red de Migrantes y Trata de Personas, acordados en la reunión del 9 y 10 de abril en San Juan, Puerto Rico; y la Red ComFIO, acordado y actualizado en su encuentro celebrado en Quito, Ecuador, el pasado 7 de mayo.

Cabe señalar que el trabajo de las cuatro Redes Temáticas de la FIO, incluyendo la Red de Migrantes y Trata de Personas que es la de más reciente creación, ha sido intenso y ágil, gracias al entusiasmo y entrega de sus respectivos coordinadores.

Destacan las siguientes actividades:

#### Red de Defensorías de Mujeres de la FIO:

En febrero de 2014 se llevó a cabo la reunión de la Red de Defensorías de Mujeres, y concluyó el primer ciclo de capacitación con el Taller "Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para Transversalizar el Enfoque de Género", que tuvo lugar en León, Nicaragua. El evento contó, en su clausura, con la presencia del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua.

Se beneficiaron 5 equipos provenientes de las Instituciones participantes de las Defensorías del Pueblo de Bolivia, Ciudad de Buenos Aires, Costa Rica, Puerto Rico y Comunidad Valenciana.

La segunda edición del proceso de capacitación "Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para Transversalizar el Enfoque de Género", se realizó en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 2 al 4 de julio.

En este ejercicio fueron beneficiadas los miembros nacionales de Colombia, Nicaragua, El Salvador, Uruguay en forma conjunta con la Defensoría del Vecino de Montevideo, y México.

Como resultado de los talleres sobre la Transversalización del Enfoque de Género en las instituciones miembros de la FIO, la Presidencia de la Federación recibió dos textos de Guías Metodológicas: a) Manual para la realización de Diagnósticos Institucionales de Género y b) Manual para la formulación de Políticas Institucionales de Género, con la solicitud de ser publicados. Dichos Manuales fueron presentados al Consejo Rector para su aprobación y ya se encuentran editados.

En septiembre del año en curso, durante los días 27 al 30, se realizó el Taller de Capacitación sobre Políticas Institucionales de Género de conformidad con el Plan de Trabajo 2014 de esta Red, como los anteriores talleres mencionados.

El objetivo del Taller fue fortalecer las capacidades del personal, a través de “equipos de cambio” dotándoles de herramientas teóricas y metodológicas para la formulación de Políticas Institucionales de Género, a fin de brindar mejores respuestas a las necesidades, intereses y demandas diferenciadas de la ciudadanía usuaria de sus servicios.

Las cinco Defensorías seleccionadas para este ejercicio fueron las de: Colombia, El Salvador, Montevideo, Nicaragua y Uruguay.

#### Red de Comunicadores de la FIO, Red ComFIO:

Del 7 al 9 de mayo, se llevó a cabo la reunión de la Red de Comunicadores de la FIO, en Quito, Ecuador, así como el Taller sobre *La Práctica Periodística y Derechos Humanos*.

Entre los resultados destacan entre otros: la inclusión en el portal de la FIO de las fotos de los titulares de las instituciones nacionales miembros; la recomendación adoptada por la Red ComFIO sobre el uso de las Redes Sociales; y la adopción del Programa de Trabajo 2014, mismo que se sometió al Consejo Rector de la FIO, para su aprobación.

Asimismo, en el Taller se abordó el enfoque con que los medios de comunicación deben tratar la temática de los derechos de las personas, a partir del estudio profundo de casos concretos transmitidos o publicados en la prensa.

De conformidad con el Plan Anual de Trabajo 2014, de la Red de Comunicadores de la FIO, se realizó la Segunda Edición de la *Revista FIO*, con el tema “*Sistema Penitenciario en Iberoamérica*”, publicada en el mes de agosto del presente año.

En el mes de septiembre del año en curso, se inició la recopilación de los materiales para la tercera edición de la *Revista FIO*, cuyo tema acordado en la reunión en Ecuador, versará sobre los *Derechos de las Personas con Discapacidad en Iberoamérica*.

#### Red de Niñez y Adolescencia de la FIO:

En los días 3 y 4 de abril, de 2014, se llevó a cabo la celebración de la V Sesión de la Red de Niñez y Adolescencia, en la ciudad de Brasilia, Brasil.

Como parte de los resultados de la V sesión de esta Red se determinaron las buenas prácticas para el Proyecto de Fortalecimiento de la FIO, y se adoptó el Plan Anual de Trabajo de dicha Red.

En el mes de mayo, con relación al trabajo desarrollado por la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO, la Presidencia de la FIO recibió el documento denominado *Aproximación diagnóstica sobre el estado que guardan las áreas de trabajo de Niñez y Adolescencia en el marco de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de Derechos Humanos miembros de la FIO*, en cumplimiento con el Plan de Anual Trabajo 2014 de esta Red, para su aprobación. Al mismo tiempo, se solicitó un pronunciamiento por parte del Consejo Rector, atendiendo a los resultados del estudio de diagnóstico realizado.

Al respecto, se señalaron algunas sugerencias al Defensor del Pueblo de la República del Paraguay, Coordinador de esa Red, y se le dio difusión en el portal web de la FIO, a la publicación.

Los proyectos de buenas prácticas presentados en el marco de la aludida V sesión de esta Red serán publicados, con el apoyo de cooperantes externos, y beneficiarán a todos los miembros de la FIO.

#### Red sobre Migrantes y Trata de Personas:

En la Red de más reciente creación, la Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico funge como su Coordinadora. Esta nueva Red de la FIO está dedicada al tema de Migrantes y Trata de Personas.

Durante los primeros meses de 2014 se mantuvo comunicación con la Procuraduría del Ciudadano de Puerto Rico, en su calidad de Coordinadora

General de la Red sobre Migrantes y Trata, para concertar las fechas del 9 y 10 de abril del presente año, para realizar la Primera Reunión de esta Red, que se llevaría a cabo en San Juan, Puerto Rico, con el objetivo de elaborar sus lineamientos y presentar su Plan de Trabajo 2014.

En el mes de marzo se dio difusión entre los miembros institucionales de la FIO al Informe Anual 2013 del Observatorio Iberoamericano de Violaciones a Derechos Humanos de los Migrantes y Víctimas de Trata de Personas. El Observatorio es un mecanismo que coordina la CNDH de México desde 2010, y se ha incorporado a esta Red como una herramienta de apoyo en el tratamiento del tema.

La Primera Reunión de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas se llevó a cabo en San Juan, Puerto Rico, los días 9 y 10 de abril. Destacan los siguientes resultados: la presentación de buenas prácticas institucionales; el reglamento de dicha Red; su Plan Anual de trabajo 2014 y la elección de sus coordinadores regionales.

En el mes de mayo, se remitió a los miembros del Consejo Rector de la FIO, para su consideración, el Reglamento y el Plan de Trabajo para 2014, de la Red de Migrantes y Trata de Personas, el cual fue aprobado.

Es de señalar que en todos los casos, se solicitó la difusión en el portal de la FIO, de las conclusiones de las reuniones y Talleres de las Redes temáticas.

## **6. Impulsar la capacitación en las principales materias de atención de los miembros de la FIO**

La actualización y capacitación de los integrantes de las Defensorías es un asunto de interés general para todos los miembros de la FIO, sobre todo en las materias objeto de su atención y competencia.

### Cursos Virtuales

Para dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Rector en materia de capacitación, se solicitó a todos los miembros de la FIO, la información sobre los cursos virtuales con que cuentan algunas de las Defensorías y sus modalidades en cuanto a temas y localización de páginas electrónicas, así como los requisitos para su accesibilidad.

Una vez obtenida la información producto de esta consulta se dio difusión a la misma, vía correo electrónico, entre los miembros de la Federación, con el fin de hacer de su conocimiento las herramientas de capacitación, así como sus mecanismos y poder acceder a su aprovechamiento.

Los Ombudsmen que estuvieron en posibilidad de ofrecer la capacitación referida fueron: la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil, el Defensor del Pueblo de la República de Colombia y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. En este último país se incluyeron, además, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.

Cabe mencionar que el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI), también ofreció a los miembros de la FIO la IV Edición de los Cursos Virtuales en Derechos Humanos y consideró otorgar media beca, a la totalidad de los miembros de la Red de Niñez y Adolescencia, para que tomaran el curso de los Derechos de los Niños.

La comunicación constante de las actividades desarrolladas por los miembros de la FIO desde sus respectivas Defensorías, que está disponible en el portal de la web FIO, ha permitido no sólo la divulgación de las mismas sino la apreciación de las particularidades de cada región, así como la operación sobre temas específicos. Todo ello, en beneficio del conocimiento y una forma de actualización y al mismo tiempo de capacitación.

## **7. Impulsar y divulgar las publicaciones en diversos formatos, incluyendo el electrónico**

Una inquietud externada por la mayoría de los miembros de la FIO ha sido la difusión ágil y amplia de las publicaciones sobre los trabajos desarrollados por las Defensorías. En seguimiento a esta demanda, que coincide con los acuerdos del Consejo Rector se realizaron las siguientes acciones.

### Biblioteca virtual

Con el fin de promover la implementación de una Biblioteca virtual de la FIO, que permita la difusión de las publicaciones producidas por las Defensorías miembros de la Federación, se solicitó a todas las Defensorías de la FIO los listados de publicaciones, que a su consideración fueran las adecuadas para formar parte de

este proyecto, así como de las publicaciones a las que se pudiera acceder mediante vínculos electrónicos para su consulta.

En la construcción de esta propuesta de biblioteca virtual, después de una consulta previa, la información obtenida de las Defensorías de Colombia, Bolivia, Brasil, España, del Sindic de Greuges de la Comunidad Valenciana y México fue enviada a los encargados de la página web de la FIO, con los enlaces de los documentos facilitados en medio virtual. Esto, con la finalidad de procesar su clasificación y proceder a su inclusión en el portal web de la FIO. Con esta acción se procuró facilitar la consulta a todo el público y mostrar los trabajos realizados por los diferentes Ombudsman de Iberoamérica.

El acervo virtual de la biblioteca será incorporado a la propuesta del nuevo portal FIO.

#### Publicación sobre el papel del Ombudsman Iberoamericano

Se realizó una investigación sobre las funciones y atributos del Ombudsman Iberoamericano, promovida por la Defensoría del Pueblo de Colombia, y aprobada por el Consejo Rector en su sesión de abril del 2013, celebrada en Lima, Perú.

La realización de este trabajo estuvo coordinada enteramente por la Defensoría del Pueblo de Colombia, quien dispuso un equipo institucional para apoyar a los consultores principales, y contó con el apoyo de cooperantes externos. Los miembros de la FIO participaron en el proyecto a través de una encuesta enviada por Secretaría Técnica en febrero/marzo de 2014.

El trabajo terminado, en el mes de agosto de 2014, titulado *Ombudsman* refleja un análisis fiel de la progresión de la figura del ombudsman, de su adecuación a las actuales demandas ciudadanas, y de cómo aborda los desafíos, los retos y compromisos que debe enfrentar para seguir manteniendo su vigencia como institución.



### **III. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO RECTOR**

El Consejo Rector de la presente administración realizó dos reuniones en el año de 2013: una en noviembre, en el marco de la XVIII Asamblea General de la FIO, y otra en diciembre, en la Ciudad de México. Los acuerdos de ambas sesiones se encuentran disponibles para en el portal web de la FIO.

En este apartado, damos cuenta del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Rector, tanto en su realización como en sus avances.

#### **Reunión del Consejo Rector de noviembre 2013.**

La primera reunión del nuevo Consejo Rector se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2013, en San Juan, Puerto Rico y en ella se plantearon una serie de acuerdos, entre los que destacan:

##### Síntesis Ejecutiva

La necesidad de dar mayor visibilidad a la FIO es una de las Líneas de Acción prioritarias. Para ello, se propuso la elaboración de una Síntesis Ejecutiva de la Federación, con contenido de notas relevantes del quehacer cotidiano de las Instituciones miembros nacionales de la FIO y que eventualmente se agruparían por país, región y tema.

Para dar cumplimiento a este punto, se convocó a todos los miembros nacionales a designar un enlace de sus áreas de comunicación social para proporcionar la información que se quisiera mostrar de cada Defensoría, al público en general.

Con la compilación de las noticias recibidas, se inició la primera edición de la *Síntesis Ejecutiva de Información de la FIO*, como un boletín de información semanal, que abarcó el periodo del 2 al 8 de diciembre de 2013, y se le dio visibilidad a través del Portal FIO.

Después de cuatro semanas de publicarse los días jueves, a partir de la quinta emisión, del 6 al 8 de enero de 2014, la *Síntesis Ejecutiva* se empezó a editar dos veces por semana, los lunes y jueves, de manera que al 1° de octubre del presente año se han logrado publicar 75 números ininterrumpidamente. Se ha contado con la participación de 15 Defensorías Nacionales y se han dado a

conocer más de 1,800 noticias sobre las actividades desarrolladas por los Ombudsmen de la Federación.

#### Red de Migrantes y Trata de Personas

El Consejo Rector respaldó, la decisión aprobada por la XVIII Asamblea General de la FIO, de la creación de la Red de Migrantes y Trata de Personas, así como la designación de la Hon. Iris Miriam Ruíz Class, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, como Coordinadora General de la referida Red, tarea que la Procuradora del Ciudadano ha asumido con gran responsabilidad y profesionalismo.

#### Directorio Institucional

Se realizó la actualización del Directorio de los miembros de la FIO, y en esta tarea se contó con el valioso apoyo de los representantes de las Defensorías locales de Argentina, España y México: Defensoría de Jujuy, Procuraduría del Común de Castilla y León, y Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, quienes proporcionaron los datos puntuales de los actuales funcionarios, así como las direcciones correspondientes. En esta tarea, también se recibió el apoyo de la Asociación de Defensorías del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) y de algunos miembros de la Federación, que solicitaron se hicieran algunas correcciones.

La actualización se remitió a la administración del portal FIO para su difusión en este sitio.

#### **Reunión del Consejo Rector de diciembre 2013.**

La segunda reunión del Consejo Rector se llevó a cabo el 4 de diciembre de 2013, en la Ciudad de México D.F., y con la presencia de todos sus integrantes fueron aprobados 30 acuerdos. En cumplimiento de ellos se realizaron las siguientes acciones:

#### Distribución del Acta del Consejo Rector de noviembre 2013

Se distribuyó entre todos los miembros de la FIO y se subió a la página web de la Federación el Acta de la reunión del Consejo Rector de la FIO, del 7 de noviembre de 2013, en San Juan, Puerto Rico.

### Reglas Mínimas para la Cooperación Internacional de Terceros con FIO

Con el fin de cumplir con los acuerdos de actualizar los estatutos de la FIO y de incorporar en ellos una política institucional respecto a las relaciones de cooperación, asistencia técnica y recursos financieros, se llevó a cabo una revisión detallada de los elementos necesarios para responder a las funciones de un Ombudsman. Como resultado se elaboraron las *Reglas Mínimas de Operación para la Cooperación Internacional de Terceros con Federación Iberoamericana del Ombudsman*.

### Reglas Mínimas para regir las Actividades de las Redes Temáticas de la FIO

Conforme al acuerdo, de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos de la FIO, de contar con lineamientos que formarán parte de los proyectos de trabajo de las Redes, se elaboraron y presentaron para su aprobación de este órgano directivo, las *Reglas Mínimas que rigen las Actividades de las Redes Temáticas de la FIO*.

Estas Reglas o lineamientos generales, como ya se señaló, sirven para incorporar a la FIO una política institucional respecto a los trabajos de operación de las Redes.

### Utilización del sello de la FIO

La utilización del sello de la FIO también fue motivo de un acuerdo, que permitirá el uso adecuado y confiable del sello de la Federación para cualquier actividad que lo requiera. En este sentido, para la utilización del sello de la FIO se requerirá de una autorización, por lo menos, del Presidente de la FIO.

### Representatividad geográfica para actividades de la FIO

Respecto a la localidad para llevar a cabo las actividades de la FIO, durante el año de 2014, se respetó el acuerdo aprobado relativo a tomar en consideración la representatividad geográfica y la incidencia política y mediática.

### XII Informe temático de la FIO

En cuanto al acuerdo tomado sobre el contenido del XII Informe de la FIO correspondiente al año 2014, el Consejo Rector aprobó como tema central el ***Derecho al Agua***. Para dicho proyecto se solicitaron los insumos de todos los

miembros nacionales de nuestra Federación, y se da cuenta detallada en el Informe del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica (PRADPI).

Asimismo, se llevó a cabo un estudio comparativo de los informes temáticos de la FIO, enfocado al seguimiento de las recomendaciones elaboradas en cada uno de ellos. Los avances y resultados se encuentran en el informe que presenta el Dr. Guillermo Escobar por parte del PRADPI.

#### Página web de la FIO

En seguimiento a la determinación del Consejo Rector sobre la administración y el mantenimiento de la página web de la FIO, en el sentido de que son tareas capaces de ser resueltas con los esfuerzos propios de nuestra Federación, se tomó la decisión de que los miembros de la FIO fueran los responsables de estas labores.

Para tal efecto, y considerando el interés y apoyo reiterado por la Defensoría del Pueblo de España, el Consejo Rector estimó conveniente suscribir un convenio de colaboración entre la Presidencia de la FIO, la Institución del Defensor del Pueblo de España y el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI), que fue firmado el 14 de marzo pasado.

El convenio puntualizó las siguientes características: a) El PRADPI cedería los derechos sobre el dominio ([www.portalfio.org](http://www.portalfio.org)) a la FIO; b) Se trasladaría el dominio a la Institución del Defensor del Pueblo de España, junto con su contenido; c) La Institución del Defensor del Pueblo de España asumiría la responsabilidad de albergar en su servidor, mantener y administrar el portal por tiempo indefinido, proceso en que podría utilizar el apoyo de terceros; y d) La Presidencia de la FIO asumiría la rectoría de la política del manejo de la página web de la FIO.

Los avances en esta operación se encuentran en el informe que presenta la Defensoría del Pueblo de España.

#### Traducción al portugués de documentos de la FIO

En seguimiento a la propuesta del Proveedor de Justicia de Portugal, en la reunión del Consejo Rector del 4 de diciembre de 2013, referente a la traducción al idioma portugués de los estatutos y principales resoluciones de la FIO, para su

inserción en la página web, el Dr. José de Faria Costa presentó a la consideración del Consejo Rector los servicios de un traductor para ese idioma.

Este proyecto contará con el apoyo de cooperantes externos y tratará de traducir los siguientes documentos: Estatutos de la FIO; Plan Estratégico 2013-2015; Actas del actual Consejo Rector; Reglas Mínimas para la Cooperación Internacional con la FIO; Reglas mínimas que rigen las Redes Temáticas de la FIO y Reglamentos Internos de las Redes FIO.

La finalidad de este ejercicio es incluir la versión en portugués, de los principales documentos de la FIO en la página web.

### Archivo Institucional

Respecto a la conformación y resguardo del Archivo Institucional de la FIO, se continuó con la recolección de documentos relativos a las anteriores administraciones de la Federación, con el fin de nutrir su archivo documental e histórico.

De conformidad con los acuerdos del Consejo Rector, se reunieron 208 expedientes referentes a la FIO que contienen cerca de 31,500 hojas, se digitalizaron y se remitieron a la Defensoría del Pueblo de España, encargada de administrar el Archivo Institucional de la FIO.

En cuanto a la ubicación del Archivo institucional de la Federación, el Consejo Rector acordó determinar su asiento físico con base en la determinación de su volumen.

En esta tarea de establecer y consolidar el archivo institucional han participado solidariamente la Defensoría del Pueblo de España, en coordinación con la Defensoría del Pueblo de Colombia, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID) en Cartagena de Indias, Colombia.

#### **IV. SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS**

Desde el inicio de la presente administración se ha dado seguimiento puntual a cada iniciativa o propuesta de los miembros de la Federación, cuidando en todo momento comunicarlo al Consejo Rector para su conocimiento o aprobación.

En esta tarea, la Presidencia y la Secretaría Técnica de la FIO hemos puesto especial énfasis en que los planes y actividades estuvieran al alcance de todos los miembros, a través del portal web de la FIO.

Asimismo, respecto a las conclusiones de las reuniones y Talleres de las Redes temáticas, se solicitó la difusión en el portal de la FIO, para dar una amplia visibilidad a los trabajos desarrollados en las diversas materias abordadas.

##### Transparencia

En apoyo al ejercicio transparente, todas las acciones emprendidas por la Federación Iberoamericana del Ombudsman, así como el quehacer de sus miembros en sus respectivas jurisdicciones han sido mostrados en el portal FIO, de la página web.

Asimismo, se han destacado los acontecimientos de importancia para la comunidad iberoamericana como los pronunciamientos, documentos y programas de actividades, entre otros, con la mayor celeridad posible.

Respetando el compromiso de transparencia, en primer lugar, se elaboraron las Actas de las reuniones del Consejo Rector, del 7 de noviembre de 2013, en San Juan, Puerto Rico, y del 4 de diciembre de 2013, en la ciudad de México D.F. y se enlistaron los acuerdos del Consejo Rector tomados durante esas reuniones, mismos que fueron distribuidos a los miembros de la Federación por vía electrónica y mediante la página web de la FIO.

Los planes de trabajo de las Redes, así como las Actas de sus Reuniones y los documentos producidos como parte de sus actividades y resultados de sus talleres han sido motivo de aprobación, comentarios y conocimiento, tanto de los coordinadores de cada Red, como de los titulares de sus respectivas Defensorías. En este proceso, como parte final se han publicitado a través del espacio dedicado a cada Red, en la página web de la FIO.

## V. RETOS

En el periodo reportado hemos procurado alcanzar las metas propuestas en el Plan Estratégico 2013-2015 de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. Para este fin se han seguido las líneas de acción propuestas para cada meta en el mismo Plan, con la aprobación del Consejo Rector.

En las estrategias más ambiciosas se han sentado las bases para lograr nuestro objetivo. Tal es el caso de la consolidación de la FIO como actor estratégico en las deliberaciones de los organismos internacionales, cuyo camino se ha abierto con el acercamiento a sus foros y la inclusión de sus representantes en los nuestros.

No obstante, tenemos que reforzar nuestra presencia y participación en los espacios donde se tratan los temas de mayor interés para la región, como las Cumbres Iberoamericanas, entre otros.

La calidad de nuestras propuestas y planteamientos, así como de nuestra efectividad en las acciones emprendidas desde la Institución del Ombudsman, abrirán más temprano la oportunidad de colaboración con esas entidades.

Respecto al fortalecimiento de los vínculos estratégicos para atender los principales temas de preocupación en Iberoamérica, además de los pronunciamientos, ya señalados y emitidos con oportunidad, podemos considerar sumarnos a cuerpos de representantes ampliando los frentes de acción.

Algunos proyectos iniciados al interior de la Federación, son susceptibles de terminarse a corto plazo, tales como la página web, el Archivo Institucional y la incorporación de las Reglas Mínimas de Cooperación Internacional y de las Redes al Estatuto de la Federación.

Otros retos que permiten la actuación de la FIO en la comunidad internacional, se podrán concretar a mediano plazo.

Finalmente, el presente informe es una muestra del balance de los resultados hasta ahora obtenidos, y refleja objetivamente los beneficios de conjuntar los esfuerzos de nuestras instituciones de Ombudsman, en beneficio de un mayor grado de promoción y protección de los Derechos Humanos en Iberoamérica.